C. ANUNCIOS PARTICULARES

TROKEIZ, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada, con carácter universal, el día 7 de julio de 1989, se ha acordador unanimidad la disolución de la misma, nombrándose Liquidador a don Elías Zabalo Soraluce.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zumárraga, 10 de julio de 1989.-El Liquidador, Elías Zabalo Soraluce.-4.992-D.

LLAVOR, S. A.

(En liquidacion)

Conforme al artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas y habiéndose prolongado el período de liquidación por un plazo superior al prevenido para la redacción del Balance anual, para conocimiento de la situación de la Sociedad y marcha de la liquidación, el estado de cuentas es el siguiente:

Balance de situación a 31 de diciembre de 1988

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	24,718.067
Tesoreria	4.802.925
Pagos anticipados	508.000
Resultados negativos ejercicios ante-	
riores	5.943.852
Total Activo	35.972.844
Pasívo:	
Capital	30.000.000
Anticipo clientes	80.000
Acreedores	769.069
Proveedores	2.622.542
Resultado liquidación	2.501.133
Total Pasivo	35.972.844

San Feliu de Codines (Barcelona), 15 de abril de 1989.-La Liquidadora, Margarita Casas Pujol. 4.895-D.

POLIDIS, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general universal de accionistas de fecha 30 de mayo de 1988:

icelia 30 de mayo de 1700.		
	_	Pesetas
Activo:		
Caja y Bancos		1.066.652
Piso 2.º en avenida Car- los III, 1, de Pam- plona	10.000.000	
Navarra, 25, de Pam- plona	4.000.000	14.000.000
Total Activo		15,066,652
Pasivo:		
Liquidación		15.000.000 66.652
Total Pasivo		15.066.652

Pampiona, 20 de junio de 1989.-El Liquidador, Juan A. Ferraz.-11.443-C.

SUDECOR, S. A.

(Liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Socieda-des Anônimas se hace constar que la Junta general de accionistas, extraordinaria y universal, reunida con fecha 15 de febrero de 1989, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar el Balance final de liquidación como sigue:

-	Pesetas
Activo:	
Pérdidas 1985	44.107 990.161
Total	1.034.268
Pasivo:	
Capital	1.000.000 34.268
Total	1.034.268

Segundo.-Declarar totalmente líquidada y extinguida la Sociedad a todos los efectos legales.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-El Liquidador, Miguel Beltrán Cumplido.-11.439-C.

HEREDEROS DE ABAITUA HERMANOS, S. A.

(Disolución y liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 10 de junio de 1989, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesctas
Activo:	
Edificios Hacienda Pública, deudora por IVA Cuentas financieras	91.259.578 209.250 4.781.438
Total	96.250.266
Pasivo:	
Recursos propios	92.816.770 3.433.496
Total	96,250,266

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 12 de junio de 1989.-El Liquidador único, Ignacio Arcocha Basterra.-11.462-C.

CASTELLANA ONUBENSE DE URBANIZACIONES, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente Balance final:

_	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	1.000.000
Total Activo	1,000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1,000.000

Madrid, 30 de junio de 1989.-El Liquidador único.-11.465-C.

OCASO, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación año 1988

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado Inversiones Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido	1.003.189.018 7.897.869.367 991.906.760	Capitales propios Provisiones técnicas Provisiones para responsabilidades y gas- tos	4.010.481.559 10.663.635.881 203.869.159
Creditos Cuenta de ajuste por periodificación Efectivo en Caja y Bancos	2.504.573.419 188.273.135 5.401.923.865	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido	266.796.140 2.837.692.914 5.259.911
Total Activo	17.987,735.564	Total Pasivo	17,987.735.564

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1988

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos técnicos Comisiones y otros gastos de explotación Gastos financieros Impuesto sobre Sociedades Beneficio del ejercicio	8.825.240.680 8.921.628.494 843.165.209 382.000.000 980.253.720	Primas y recargos Otros ingresos de explotacilón Ingresos financieros	17.993.026.929 199.223.228 1.760.037.946
Total Debe	19.952,288.103	Total Haber	19.952,288.103

Madrid, 31 de diciembre de 1988.-El Director general, Fernando Sadornil del Río. Examinado y conforme: El Actuario, Antonio Mendoza Casas. El Economista, Eduardo González Sánchez.-Visto bueno: La Presidenta, Isabel Castelo d'Ortega.-11.342-C.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ACEITERA, S. A. (ICASA)

«Industrial y Comercial Aceitera, Sociedad Anónima», domiciliada en Reus, notifica que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 1 de diciembre de 1985 se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad, y a los efectos legales el Balance final aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	59.114,48
Acciones QIT	197.650.00
Instalaciones e inmuebles	
Laboratorio, mobiliario	13.030.00
Envases	8,708,40
Total Activo	20.278.502,88
Activo:	
Capital	1.000,000.00
44/1978 y Orden 22-6-79)	19.278.503,00
Total Pasivo	20.278.503.00

Reus. 23 de junio de 1989.-11.335-C.

PROMOTORA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su sesión de 31 de mayo de 1989. acordo, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Compañía, aprobando el siguiente Balance:

<u> </u>	Pesetas
Activo:	
Deudores	36.375.992
Tesoreria	10,691.767
Pasívo:	
Capital social	30,000,000
Reservas	11.200.834
Acreedores diversos	32.848
Entidades públicas	5,434,744
Ajustes por periodificación	399.333

Lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gavá, 1 de junio de 1989.-11.332-C.

BLATEX, S. A.

08029 BARCELONA

Calle Córcega, 75

La Junta general de accionistas reunida el 10 de junio de 1989 ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, habiendose aprobado el Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.628.277
Total Activo	5.628.277
Pasivo:	
Capital	5.000.000 628.277
Total Pasivo	5.628.277

Lo que se hace público a los efectos legales. Barcelona, 25 de junio de 1989.-El Presidente de la Junta.-4.102-16.

FOMENTO INDUSTRIAL AGRICOLA, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores varios	
Total Activo	1.500.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Total Pasivo	1.500.000
Market 20 de inche de 1000 FI	1 invidedes

Madrid. 30 de junio de 1989.-El Liquídador unico.-11.464-C.

SERVICIOS Y ASESORAMIENTOS FINANCIEROS, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.085.452
Pérdidas y ganancias	3,914.548
Total Activo	5.000.000
Pasívo:	
Capital	5.000,000
Total Pasivo	5.000.000
Madrid, 30 de junio de 1989El único11.463-C.	Liquidador

FINANCIERA CORONA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1988

ACTIVO	Pesetas,	PASIVO	Pesetas
Caja Bancos Cartera de Valores Hacienda Foral Valores depositados	1.224.021.652,02 22.552.561.50	Capital Fondo de reserva legal Fondo reserva voluntaria Regularizacion Ley 46/1984, de 26 de diciembre Perdidas y ganancias Acreedores varios-Instituto Nacional de la Seguridad Social Acreedores varios-Hacienda Foral Cartera de Valores depositados.	200.000.000.00 40.000.000,00 219.403.043,78 173.635.277,54 628.074.287,10 43.555,00 239.289,00 970.937.938.00
Total Active	2,232,333,390,42	Total Pasivo,	2.232.333.390.42

Extracto de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1988

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Gastos generales	7.851.002.00 1.177.711.00 2.024.891.90	Enajenación de valores Primas asistencia a Juntas Intereses y dividendos de valores Venta de derechos Intereses de cuentas corrientes	547.477.294.00 2.793.558.00 87.661.882.00 77.137.00 1.118.021.00
	11.053.604,90		
Beneficio del ejercicio	628.074.287,10		
Total Activo	639.127.892,00	Total Pasivo	639.127.892,00

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1988

Actividades	Valor efectivo de adquisición Pescias	Valor efectivo en pesetas según cotización media del mes de diciembre
Electricidad	112.077.954.77	126,117,839,21
Banca	302.616.112.93	1.539.402.074,06
Seguros	14.284.746.00	32.584.208,72
Siderometalurgicas	7.552.216,07	92.554.450,15
Quimicas	49.242.546.65	228.126.106,81
Alimentación	39,900,394,01	45.229,496,72
Servicio comercial,	193.665.00	193.665.00
Inmobiliana y construcciones	69.005.653,02	147,876,426,02
Telefonía	30.488.681.24	49.145.259,52
Varias	2.720,00	2,720,00
Inversion mobiliaria	9.883.848.05	38.660,200,34
Aparcamientos y autopistas	1,966,722,28	3.208.418,17
Bonos	2.640.000,00	2.840,084,00
Deuda pública	584.166.392.00	584.166.392,00
Total	1,224,021,652.02	2.890.107.340,72

Bilbao, 5 de julio de 1989.-José Ramón Ortiz Arana.-11.268-C.

ARCO METALES, S. A. (Sociedad absorbente) y ARMCO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público para conocimiento de los interesados que:

(Sociedad absorbida)

Primero.—Que en las Juntas generales extraordinarias celebradas con el carácter de universal de las Sociedades «Arco Metales, Sociedad Anónima» y «Armco, Sociedad Anónima», celebradas el pasado día 2 de noviembre de 1988, habiendo quedado válidamente constituidas, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los acuerdos que, en lo necesario, se señalan a continuación:

- 1.º Aprobar la fusión de «Armco, Sociedad Anónima» con «Arco Metales, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de «Armco, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque en favor de «Arco Metales, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida.
- 2.º Aprobar, respectivamente, el Balance de «Armo, Sociedad Anónima» y de «Arco Metales, Sociedad Anónima», formalizados el día anterior al de la celebración de cada una de las Juntas generales.

 3.º A efectos de la precentiva integración de la la companion de la laccionación de la companion de la laccionación de la companion de la laccionación de laccionación de laccionación de la laccionación de la laccionación de la laccionación de la laccionación de laccionación de laccionación de la laccionación de laccionación
- 3.º A efectos de la preceptiva integración de los socios de la Sociedad absorbida en la Sociedad absorbente, se dispone lo siguiente:
- a) Delegar en el Consejo de Administración de «Arco Metales, Sociedad Anónima» la facultad de aumentar el capital social de la misma hasta la cifra de 35.100.100 pesetas, es decir, ampliarlo en la cuantía de hasta 35.100.000 pesetas, mediante la emisión de hasta 35.100 nuevas acciones de una serie distinta a las actualmente existentes, nominatívas, numeradas correlativamente con los números 1 al 35.100, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una de ellas.
- b) Adjudicar las nuevas acciones emitidas a los accionistas de «Armeo, Sociedad Anónima», contra entrega de sus propias acciones de la Sociedad absorbida en la proporción de canje siguiente: Una acción de «Arco Metales, Sociedad Anónima» de nueva emisión por cada acción de «Armeo, Sociedad Anónima».
- 4.º Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de la condición suspensiva de que se conceda por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Transacciones Exteriores la oportuna autorización de la fusión.
- 5.º Facultar, por parte de ambas Compañías, a don Juan Angel Saldaña Diaz y a don Brian Douglas Hamilton Cooper, indistintamente, en forma tan amplia como en derecho sea menester, para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de lo acordado por las Juntas generales, y en especial para los siguientes actos:
- a) Redactar y publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.
- b) Comparecer ante Notario y otorgar la pertinente escritura de fusión por absorción, acordando la disolución sin liquidación de «Armco, Sociedad Anónima», con los pactos y declaraciones que fueren precisos o convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de los precedentes acuerdos y de los adoptados por la Sociedad absorbente en cuanto fueren complementarios. En especial, podrá declarar cumplida la condición suspensiva a las que se sujeta la fusión por absorción.
- la fusión por absorción.
 c) Incoar, presentar e impulsar la oportuna autorización de fusión por la Dirección General de Transacciones Exteriores, del Ministerio de Economía y Hacienda.
- d) Aceptar el Balance final que presente la Sociedad absorbida con carácter previo a la formalización de la escritura pública de fusión.

e) Efectuar cuantas aclaraciones y subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamientos de los documentos que se consideren necesarios en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualquier otro a que hubiere lugar.

Segundo.-Se hace constar que respecto de los accionistas de «Armco, Sociedad Anônima» y de «Arco Metales, Sociedad Anônima», no se produce derecho de separación alguno, dado que los acuerdos de fusión fueron adoptados con el voto unánime de todos los accionistas, constituidos en Junta general.

Barcelona. 2 de noviembre de 1988.-Juan Angel Saldaña Díaz, Presidente del Consejo de Administración de «Armco, Sociedad Anónima» y del Consejo de Administración de «Arco Metales, Sociedad Anónima».-11.665-C.

1,2 24-7-1989

GRUPALIMENT, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Grupaliment, Sociedad Anónima», que con el carácter de universal se celebró el día 12 de junío de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Compañía mercantil, con el siguiente Balance final, del que resulta no existe haber partible alguno:

_	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos del ejercicio 1986.	2.026,166
Resultados negativos del ejercicio 1987.	5.008.458
Resultados negativos del ejercicio 1988.	77,402
Resultados negativos del ejercicio 1989.	65.910
Total Activo	7.173.936
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Cuentas con socios y Administradores	4.173.936
Total Pasivo	7.173.936

Todo lo cual se publica a tenor de la Ley de Sociedades Anónimas.

Malaga, 16 de junio de 1989.-El Liquidador, Carlos Serrano Rodrigo.-4.246-10.

LUBRICANTES DINA, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el 30 de abril de 1989, acordó, por unanimidad, la disolución, sin liquidación de ésta, y la cesión global de su activo y pasivo a favor de la Sociedad «Agip España. Sociedad Anónima», de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de julio de 1989.-P. P., Luigi Velani, Consejero-delegado.-5.105-D. 2.ª 24-7-1989

MERCADOS FINANCIEROS Y BURSATILES, S. A.

(MERFIBURSA)

Sociedad Instrumental de Agentes de Cambio y Bolsa

Modificación de Estatutos sociales

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en su reunión de 10 de julio de 1989, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero,-Cambiar la denominación de la Sociedad, que pasará a denominarse «Estudios Económicos y Jurídicos, Sociedad Anónima». Segundo.-Cambiar el objeto social, que en lo sucesivo será el asesoramiento y realización de estudios económicos y jurídicos.

Tercero.-Reducir el capital social en 50.000.000 de pesetas, por lo que el capital será de 50.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasará a ser de 500 pesetas cada una de ellas, restituyendo a los socios el 50 por 100 de sus aportaciones.

Madrid, 17 de julio de 1989.-El Secretario.-4.234-10. y 3.ª 24-7-1989

MERCADOS FINANCIEROS Y BURSATILES, S. A. (MERFIBURSA)

Sociedad Instrumental de Agentes de Cambio y Bolsa

Corrección de errores

En el anuncio publicado en la página 23377 del «Boletín Oficial del Estado» número 173, del viernes 21 de julio de 1989, relativo al cambio de denominación, cambio de objeto social y reducción de capital, se ha padecido un error consistente en que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, que acordó los extremos publicados, no es de fecha 17 de julio de 1989, sino de 10 de julio de 1989, por tanto, donde díce: «en su reunión de 17 de julio de 1989», debe decir: «en su reunión de 10 de julio de 1989».

Madrid, 21 de julio de 1989.-El Secretario, Antonio García Pons.-11.673-C.

MOLINO DE LA HOZ, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de 30 de junio de 1989 ha acordado reducir el capital social en 69,920.000 pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándolo establecido en la cifra de 160,080.000 pesetas.

Madrid, 17 de julio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Arturo Sánchez Pérez.-11.615-C. y 3.ª 24-7-1989

MARISCOS RODRIGUEZ, S. A. (Sociedad absorvente) PEDRO PELAYO, S. A. y PESQUERIAS RIBOTA, S. A.

Primer anuncio de fusión por absorción

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Mariscos Rodríguez, Sociedad Anónima», «Pedro Pelayo, Sociedad Anónima», y «Pesquerías Ribota, Sociedad Anónima», domiciliadas todas ellas en Huelva, paseo de las Palmeras, número 36, celebradas el día 28 de febrero de 1989, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Mariscos Rodríguez, Sociedad Anónima», de «Pedro Pelayo, Sociedad Anónima», y «Pesquerías Ribota, Sociedad Anónima», sin ampliación de capital, por ser accionista único de ambas, con traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente que lo adquiere como sucesora universal, quedando disueltas sin liquidación las Sociedades absorbidas.

El acuerdo de fusión está sometido a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente sobre Régimen Fiscal de Empresas.

Huelva, 31 de mayo de 1989.-Los Consejos de Administración.-11.478-C. 1.ª 24-7-1989

AYGAL, S. A.

(Disolución y líquidación)

Condonación de dividendos pasivos

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con fecha 12 de julio de 1989, acordó:

Primero.-Disolver la Sociedad, designando como Liquidador de la misma a don Vicente Ugarte Alesón. Segundo.-Condonar los dividendos pasivos penientes de desembolso de la totalidad de las acciones de la Sociedad, números 1 al 4.800, ambos inclusive, por un importe total de 24.000.000 de pesetas.

Tercero.-Aprobar el Balance final de Liquidación de la Sociedad, con el siguiente detalle:

Pesetas

v 3.* 24-7-1989

Activo:	
Tesorería	. 22.611.085
Inmuebles	117.358.270
Accionistas	24.000,000
Hacienda Pública Deudora por IVA	
Total Activo	171.723.528
Pasivo:	
Capital	48,000,000
Fondo de Reserva Legal	
Fondo de Reserva Voluntaria	
Banco Hipotecario de España	
Hacienda Pública Acreedora	536.553
Total Pasivo	. 171,723.528
Lograño. 12 de julio de 198	9El Liquida-

ROEL, S. A.

dor.-11.600-C.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de señores accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Reina Victoria, número 29, 2.9, 1.4, de acuerdo con el siguiente detalle. Los dias 7 y 8 del mes de septiembre de 1989, a las diez horas, en primera o segunda convocatoria, según proceda, bajo el siguiente

Orden del dia

Primero,-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la Administradora.

Tercero.-Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.-Nombramiento de Interventores, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, si procede.

Quinto.-Cese y nombramiento de Administrador. Sexto.-Fijación de retribuciones al Administrador,

Séptimo.-Delegaciones de facultades que procedan para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, los documentos referidos en el punto primero anterior se hallarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de esta Junta, pudiendo ser examinados en las oficinas de la Sociedad en horas hábiles.

Se recuerda a los señores accionistas las normas establecidas en los Estatutos sociales sobre asistencia y representación en Juntas generales.

Barcelona, 13 de julio de 1989.-La Administradora.-5.023-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1-3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopistas de Enlace. Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón semestral número 26 de la emisión 10 de agosto de 1976 se efecturá a razón de 462,50 pesetas liquidas por cupón, a partir del día 10 de agosto de 1989, en la Caja de la Sociedad absorbente, «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 11 de julio de 1989.-El Secretario general.-11.432-C.

H. B. S. ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca para el próximo día 26 de agosto de 1989 Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Estepona (Málaga), carretera Cádiz-Málaga, kilómetro 166, Centro Comercial El Pilar, a las dieciocho horas, en primera convocatoria.

La segunda convocatoria se fija para el siguiente día, 28 de agosto, a las dieciocho horas.

Orden del dia

- Lo Lectura acta sesión anterior.
- 2.º Reducción de capital como consecuencia de las pérdidas sociales.
- 3.0 Ruegos y preguntas.

Estepona, 14 de julio de 1989.-La Administradora unica. Ana María Gómez Márquez.-4.156-10.

H. B. S. ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca para el próximo día 29 de agosto de 1989 Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Estepona (Málaga), carretera Cádiz-Málaga, kilómetro 166, Centro Comercial El Pílar, a las dieciocho horas, en primera convocatoria.

La segunda convocatoria se fija para el siguiente día, 30 de agosto, a las dieciocho horas.

Orden del día

- 1.0 Lectura acta sesión anterior.
- 2.º Ampliación de capital de la Compañía.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Estepona, 14 de julio de 1989.-La Administradora unica, Ana María Gómez Márquez.-4.157-10.

CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS LEVANTINO ARAGONESAS, S. A.

08006-BARCELONA

Ronda del General Mitre, 170

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo dia 18 de agosto de 1989, en el domicilio de la Sociedad, Ronda del General Mitre, 170, Barcelona, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el dia siguiente, a la misma hora y lugar, conforme con el siguiente

Orden del dia

Primero.-Renuncia de cargos del Consejo de Administración y nuevos nombramientos.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de julio de 1989.-El Administrador.-4.151-16.

CARTTO, S. L.

La Junta general universal de la Sociedad «Envases Industriales Cartto, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, acordó por unanimidad efectuar una reducción de capital de 7.500.000 pesetas, mediante la restitución a los socios del correspondiente importe nominal de sus títulos, quedando, por tanto, fijado el nuevo capital social de la Entidad en 4.000.000 de pesetas.

Lo que se comunica a los efectos del artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Torrente (Valencia). 3 de julio de 1989.-El Presidente, Vicente Simó Silla.-4.959-D.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional